



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2.021.**

SR. PRESIDENTE:

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

SRES- CONCEJALES:

D. M^a ISABEL SÁNCHEZ HIDALGO

D. ANTONIO SÁNCHEZ CÁCERES

D. LEIRE SANCHEZ TENA

D. JOSÉ ANTONIO TENA SÁNCHEZ

D. AGUSTINA GALAN GOMEZ

D. JUAN MANUEL MERA ROSA

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. JUAN DIEGO GAITÁN DÍAZ

Sr. Secretario:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas del día dos de diciembre de dos mil veintiuno, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Raimundo Dávila Fortuna, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste D. ABEL BAUTISTA MORÁN.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2021.

Toma la palabra Doña M^a Isabel Sánchez Hidalgo, para indicar que en el punto 5º de la sesión, Bases para la concesión de subvenciones a la actividad deportiva, se indica que la cuantía máxima es de 16.000,00€, cuando debe decir 3.000,00€.

Con esta modificación, se pasa a votación, siendo aprobado por unanimidad.

2. INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde-Presidente inicia la información empezando por la situación de la pandemia Covid-19, informa que la situación asciende a 41 vecinos positivos, con una incidencia acumulada por 100.000 habitantes de 804,87, a los 7 días. Cifras altas.

Se desea una pronta recuperación y mandarles un mensaje de ánimo y pide se actúe como hasta ahora se ha hecho, con responsabilidad.





Don Raimundo Dávila, quiere destacar el resultado tan positivo de las vacunaciones, que si bien no evitan la infección, si que evitan complicaciones y la enfermedad grave. Quiere agradecer a los vecinos que se vacunaran en un 94% de la población diana Y pide a los que decidieron no vacunarse, que lo hagan. El Sr. Alcalde da todos los datos de vacunaciones que se están llevando a cabo. Agradece a toda la población y a todos los sanitarios por el gran trabajo que están desarrollando, al personal del Ayuntamiento, Protección Civil y a la Gerencia del Área de Salud y Consejería por todo lo que están haciendo por Quintana de la Serena.

El Sr. Alcalde, informa sobre la programación de la Navidad y dada la situación epidemiológica todas las actividades quedan canceladas al menos, hasta el 15 de diciembre.

Según se vaya viendo con salud pública, se tomarán las medidas oportunas. Habrá alumbrado, lo que ya se verá es si se celebrará su encendido o no.

El Sr. Alcalde comenta que ha sacado una campaña para fomentar el comercio local. Comenta que la anterior campaña fue un éxito y felicita al Concejal de Igualdad, Don José Antonio Tena Sánchez, por esta campaña y esta iniciativa.

En cuanto a empleo y formación, Don Raimundo Dávila comenta que en esta semana, hace unos días que han concedido el Colaborativo Rural, de Diseño Gráfico. Un año más en concurrencia competitiva con otras Entidades. Quintana tiene opción a este Programa, que consiste en la formación remunerada de 10 alumnos, que estarán 6 meses de formación y 6 de prácticas, en empresas a las que no les costará nada el contrato de los alumnos. Sueldo y Seguridad Social, pagados por la Junta de Extremadura. Los requisitos son:

- 1.- Estar desempleados
- 2.- Nivel 3 (Bachillerato, Ciclo formativo de Nivel Medio o Superior)
- 3.- Haber realizado un itinerario individualizado a través del SEXPE.

El Sr. Alcalde, explica también como se va a hacer la selección. El SEXPE enviará mensaje a los que cumplan los requisitos y, después hará la selección, que debe estar hecha antes del 1 de febrero.

Comenta también, Raimundo Dávila, que actualmente, en los dos últimos meses y con cargo al Programa Junta-Ayuntamiento, ha contratado a tres albañiles por 6 meses a jornada completa, 9 asistentes domiciliarios por 6 meses a media jornada, 1 peón con discapacidad por 6 meses a media jornada, 3 peones de usos múltiples por 6 meses a media jornada, 1 monitor deportivo por 6 meses a media jornada, ya que se va a abrir más horas el pabellón y el gimnasio, sobre todo los fines de semana. También se va a contratar 1 guarda rural por 6 meses a jornada completa, que además de vigilar caminos, fincas etc. Especialmente se va a perseguir el vertido de escombros en lugares no autorizados.





El Sr. Alcalde informa que se han sacado dos bolsas de trabajo, para los Pisos Tutelados y la Ayuda a Domicilio, una ya estaba. La de los Pisos Tutelados con modificaciones.

En materia de accesibilidad y de eficiencia energética, informa que el consultorio médico ya cuenta con aerotermia, se ha acabado el soterramiento de la baja tensión en el parque nuevo y se ha adjudicado la instalación fotovoltaica del edificio del Ayuntamiento como consumo compartido con el Museo.

Se informa por el Sr. Alcalde también que se está finalizando la obra de la entrada de la Ctra. del Valle de la Serena y también la 1ª Fase de los Pisos de la Laguna. Con la visita de la Consejera empezará la 2ª fase en breve, es una obra muy importante, sobre todo por las 50 familias que allí habitan,

También informa de que se está terminando la fachada del Ayuntamiento, en el que hay instalado por la Diputación un terminal turístico, porque está ahora tapado, en el que cualquier persona puede acceder a toda la información turística de la zona

En cuanto al colegio va con un buen ritmo. Informa sobre las acciones que está desarrollando la Escuela Taller, con la remodelación de la Ronda Este, con el ajardinamiento de toda la zona.

Por último, hacer constar que, nuevamente y un Pleno más, no hay ningún Concejales de Podemos, al igual que el PP, que sólo están dos.

3.- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 7 PGM.

Expediente n.º: 331/2020

Dictamen de la Comisión Informativa

Procedimiento: Planeamiento General (Modificación)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	07/07/2020	
Redacción del borrador de la Modificación y del Documento Ambiental Estratégico	30/06/2020	
Informe-Propuesta de Secretaría	21/07/2020	
Dictamen de la Comisión Informativa	28/07/2020	
Acuerdo del Pleno aprobación inicial	30/07/2020	
Solicitud de Inicio de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada	21/12/2020	
Recepción de Informe Ambiental Estratégico	25/05/2021	
Procedimiento de Coordinación Intersectorial	26/10/2021	
Anuncio de Información Pública	10/08/2020	





Certificado de Secretaría de las Alegaciones Presentadas	10/11/2021	
--	------------	--

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Competente, el Sr. Alcalde explica que esta era la de la eliminación de las distancia entre huertos solares.

La Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la Modificación del Plan General Municipal

SEGUNDO. Una vez aprobada provisionalmente la modificación del Plan General Municipal, remitir el expediente a la Consejería competente en materia de urbanismo y ordenación del territorio de la Junta de Extremadura para la aprobación definitiva de la modificación del Plan General Estructural.

4.- PLIEGO DE CONDICIONES ADJUDICACIÓN REMODELACIÓN CAMPO DE FÚTBOL, INSTALACIÓN CESPED ARTIFICIAL Y ALUMBRADO.

Se pone de manifiesto el Pliego de Condiciones elaborado para la contratación de la instalación del césped artificial y alumbrado en el Campo de Fútbol.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Competente, el Sr. Alcalde manifiesta que se trata de una obra de la que se siente orgulloso. Comenta que en el programa electoral no llevaba este tema, pero es cierto que la necesidad era evidente. Hay que agradecer a la Diputación de Badajoz, que ha aportado la mitad y, además los proyectos de obra e instalaciones, que ascienden a un total de 600.000,00€. Se va a financiar al 50% con la Diputación y el 50% del Ayuntamiento. Se ha solicitado y obtenido un préstamo a un interés 0,70% fijo, con dos de carencia porque el Ayuntamiento tenía el de proveedores que termina en 2023, así no se solapan los pagos de la amortización. Se licitará en la plataforma de contratación del sector público. Tiene un plazo de ejecución de 5 meses, iniciándose a mediados del mes de febrero.

Doña Isabel Sánchez Hidalgo comenta que con el Pliego ha habido el asesoramiento de los técnicos de la Diputación Provincial de Badajoz, que ayudará a valorar las ofertas.

Tras estas intervenciones, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

1º) Aprobar el Pliego de Condiciones elaborado para la contratación de la instalación del césped artificial y alumbrado en el Campo de Fútbol de Quintana de la Serena. Aprobando la licitación y reteniendo el crédito correspondiente.

2º) La licitación se llevará a cabo en la forma en la forma establecida legalmente, anunciándolo en la plataforma de contratación del Estado, Portal de Transparencia, Perfil del contratante y Tablones de Anuncios.





3º) Se faculta al Sr. Alcalde, tan ampliamente como proceda, para seguir con la tramitación del expediente, incluido el nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación y del Comité de Expertos, si hiciera falta.

5.-ASUNTOS URGENTES.

- RENOVACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA CON LIBERBANK S.L., POR IMPORTE DE 200.000€.

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación presentes y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, el Sr. Alcalde comenta que es necesario renovar esta operación, por si hiciera falta disponer de liquidez, teniendo en cuenta las condiciones muy favorables ofrecidas por la Entidad Financiera. Por Secretaría-Intervención se informa que al superar el 15% de los ingresos corrientes liquidados del 2021, la suma de operaciones a corto, es competencia de Pleno

Tras estas intervenciones la Corporación con el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Socialista, y la asistencia de los dos miembros presentes del Grupo Popular.

ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a Liberbank S.L., la operación a corto plazo de 200.000,00 €, por plazo de 1 año.

Segundo.- Las condiciones financieras serán las siguientes: Tipo de interés fijo: 0,0% Comisión de apertura: 0,0% Comisión de disponibilidad anual: 0,10 % Liquidación de intereses: Trimestral.

Tercero.- Se faculta al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que realizar.

Toma la palabra Doña M^a Eugenia Nogales, Portavoz del PP y formula las siguientes:

- Desglosar el Programa de colaboración económico municipal 2021:
 - Número total de trabajadores contratados y tipo de contratos
 - Gasto total
 - Ventajas e inconvenientes del nuevo Programa de Empleo si los hubiera

El Sr. Alcalde comenta que sólo ve ventajas, hay más autonomía municipal, por tanto las decisiones se toman más rápido y se da empleo más eficiente.

Es una subvención de 375.323,00€. Se han creado 63 puestos en 2021, 49 por 6 meses a media jornada y 14 a jornada completa. Los requisitos son los mismos de siempre. La selección la hace el Sexpe. Hay que adaptarse al Decreto que lo regula.





- ¿Cual es el número total de trabajadores en nómina con fondos propios por parte del ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que 74.

- ¿Cuál es la cantidad económica para financiar la guardería en 2021 por parte de la Junta de Extremadura?

El Sr. Alcalde contesta que nos ha correspondido 31.367,65€.

- Obras finalizadas en 2021 e informar de los nuevos proyectos para 2022.

El Sr. Alcalde responde que además de reparaciones ordinarias, fachadas etc. pinturas de edificios como el cine, carpintería etc. Obra de la Policía Local, Centro de Transportes, aseo Piscina, pabellón etc. En cuanto a los nuevos proyectos se verán con el Presupuesto de 2022.

- Evolución de la deuda a largo y corto plazo.

Contesta el Sr. Alcalde que cuando se traiga la Cuenta General, se verán, además de lo ya explicado para el préstamo del campo de fútbol. La de largo, aminorará conforme se vayan amortizando los préstamos y a corto se están devolviendo con normalidad.

-Solicita el último Informe trimestral del Plan de Ajuste y PMP 2021

El Sr. Alcalde contesta que ha dado la orden de pagar todo lo que queda del 2020, que son unos 100.000,00€ y enero de 2021, con lo que se aminorará.

Don Juan Diego Gaitán, Concejal del P.P. solicita del Sr. Alcalde, cuáles son las funciones del Guarda Rural al que se ha referido en Información de Alcaldía, si puede sancionar.

El Sr. Alcalde contesta que tendrá el título pertinente, es evidente que no puede detener a nadie, pero si denunciar y su testimonio tiene la facultad de ser prueba.

Don Juan Diego, sobre el Nuevo Plan de Comercio, el Sr. Concejal le de las estadísticas de cestas etc.

Don José Antonio Tena Sánchez, Concejal del PSOE, indica que le hará llegar todos los datos.

Don Juan Diego también pregunta si el conductor de la furgoneta-cesta, recientemente adquirida, necesita alguna titulación específica. Contestando el Sr. Alcalde que no.





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

En cuanto a lo comentado por el Sr. Alcalde, de que con la obra de los Pisos de la Laguna, sus vecinos, pueden vivir dignamente, no quiere decir que antes no lo hicieran. El Sr. Alcalde comenta que no era esa la intención del comentario. Había problemas, pero se refiere a que las calidades de las viviendas y de los pisos, no serán los mismos después de la obra: ventanas, accesibilidad etc., había deficiencias graves del edificio.

En cuanto al nuevo proyecto del campo de fútbol, el Sr. Gaitán Díaz, comenta que su grupo está muy a favor de él, pero ha sido posible porque se iba a tener un Pabellón Nuevo y nos hemos tenido que arreglar en el antiguo haciendo mejoras.

El Sr. Alcalde comenta que en su programa no estaba contemplado la construcción de un nuevo pabellón, ni tampoco un campo de fútbol. Decidió cambiarlo.

En cuanto al PMP, el Sr. Juan Diego Gaitán pregunta si no hay una norma que obligue a pagar por fecha. Contestando el Sr. Alcalde que sí, con Aqualia por ejemplo se compensa con el canon que la empresa debe abonar al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comenta que realmente el PMP no le preocupa, si la deuda y está bajando mucho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

